CS-009-2026

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – ASOCOMUNAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICOLÁS GAVIRIA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V. al que equivale la menor cuantía de la Entidad Estatal de acuerdo con el presupuesto anual del año 2026, monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

Tabla N° 1. Clasificador e bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72151502	72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15) Servicios de construcción y mantenimiento de comercio especializado	15) Servicios de sistemas eléctricos

"Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" CIIU Rev. 3.1. A.C." el cual debe coincidir con la información reportada en el Registro Único Tributario –RUT y en su matrícula en la Cámara de Comercio en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

Tabla N° 2. Clasificación Internacional – CIIU

SECCIÓN	GRUPO
F	4231 - Instalaciones eléctricas

Las actividades contempladas en el proyecto se encuentran principalmente enmarcadas en la **Clase CIIU 4321 – Instalaciones eléctricas**, perteneciente a la Sección F – Construcción, División 43 – Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, y Grupo 432 – Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas.

Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Incluye la instalación de accesorios eléctricos, redes y conductores, sistemas de iluminación, conexiones de equipos eléctricos y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las edificaciones. Por lo tanto, guarda relación directa con las actividades de retiro, adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las redes eléctricas de la Institución Educativa Nicolás Gaviria.

De manera complementaria, las actividades relacionadas específicamente con la instalación del sistema de apantallamiento y protección contra descargas atmosféricas pueden asociarse a la **Clase CIIU 4329 – Otras instalaciones especializadas**, debido a que el DANE incluye dentro de esta clasificación la instalación de pararrayos en edificios y estructuras de ingeniería civil.

1 Clasificación UNSPSC aplicable

El proyecto pertenece principalmente a la **Clase UNSPSC 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos**, dentro de la cual se utilizarán los siguientes códigos de producto, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad:

Código UNSPSC	Descripción
72151501	Servicios de instalación de iluminación
72151502	Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica
72151506	Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados
72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación
72154023	Servicio de instalación de conductores de rayos

El código **72151502** representa la clasificación principal del proyecto, por cuanto comprende integralmente la construcción, adecuación y mejoramiento de los sistemas de energía eléctrica. Los demás códigos identifican actividades especializadas de iluminación, mecanismos de protección y control, mantenimiento y sistemas de protección contra descargas atmosféricas.

Relación de las actividades con el clasificador UNSPSC

1. Retiros

- **Retiro de luminarias existentes, disposición de residuos y taponamiento de salidas → UNSPSC 72151511 – Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación.**
- **Retiro de tableros eléctricos existentes → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Retiro de tomacorrientes existentes, disposición de residuos y taponamiento de salidas → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**

2. Salidas eléctricas e interruptores

- **Suministro e instalación de salida eléctrica de 120 V en tubería EMT de 3/4" → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de salida eléctrica de 120 V con tomacorriente GFCI en tubería PVC de 3/4" → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de salida eléctrica de 120 V en tubería EMT de 1/2" → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de interruptor monopolar de iluminación de 120 V → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**

3. Iluminación

- **Suministro e instalación de luminaria hermética de 2 × 18 W → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**
- **Suministro e instalación de luminaria LED tipo tortuga de 20 W → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**
- **Suministro e instalación de panel LED cuadrado de 60 × 60 cm y 40 W → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**
- **Suministro e instalación de proyector LED rectangular de 250 W → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**
- **Suministro e instalación de luminaria LED de emergencia → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**
- **Suministro e instalación de luminaria solar horizontal LED de 300 W → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**
- **Suministro e instalación de proyector solar rectangular LED de 200 W → UNSPSC 72151501 – Servicios de instalación de iluminación.**

4. Alimentadores y tuberías

- **Suministro e instalación de cable Sintox de cobre 3 No. 12 AWG → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4" con accesorios → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**

- **Suministro e instalación de tubería EMT de 1/2" con accesorios → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de cable antifraude 3 No. 6 + 1 No. 6 AWG de cobre → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de cable antifraude 3 No. 6 + 1 No. 8 AWG de cobre → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de cable encauchetado No. 6 + 1 No. 10 AWG → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada IMC de 3" → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada IMC de 1/2" → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**
- **Suministro e instalación de varillas tipo copperweld para el sistema de puesta a tierra → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**

5. Tableros, medida y protecciones

- **Suministro e instalación de tablero eléctrico bifásico de 24 circuitos → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Suministro e instalación de tableros eléctricos bifásicos de 18 circuitos → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Suministro e instalación de caja para medidor con protección bipolar de 50 A → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Suministro e instalación de caja para medidor trifásico → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Suministro e instalación de interruptor automático enchufable tripolar de 60 A → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Suministro e instalación de interruptor automático enchufable bipolar de 60 A → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Suministro e instalación de interruptores automáticos enchufables monopolares de 20 A → UNSPSC 72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.**
- **Construcción e instalación de cajas de inspección eléctrica de 30 × 30 cm → UNSPSC 72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.**

6. Sistema de puesta a tierra y apantallamiento

- **Suministro e instalación de alambrón de aluminio para el sistema de apantallamiento → UNSPSC 72154023 – Servicio de instalación de conductores de rayos.**
- **Suministro e instalación de soportes para anillo equipotencial expuesto tipo snap → UNSPSC 72154023 – Servicio de instalación de conductores de rayos.**
- **Suministro e instalación de puntas captadoras de aluminio con base plana → UNSPSC 72154023 – Servicio de instalación de conductores de rayos.**
- **Suministro e instalación de conectores AP1 o AP2 para el sistema de apantallamiento → UNSPSC 72154023 – Servicio de instalación de conductores de rayos.**

2 Conclusión de la clasificación

En atención al alcance integral del convenio, el código que deberá utilizarse como **clasificación UNSPSC principal** es:

72151502 – Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica.
Como códigos complementarios podrán relacionarse:
72151501 – Servicios de instalación de iluminación.
72151506 – Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados.
72151511 – Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación.
72154023 – Servicio de instalación de conductores de rayos.

Esta clasificación permite representar la totalidad de las actividades contempladas en el presupuesto, incluyendo los retiros, salidas eléctricas, iluminación, cableado, canalizaciones, tableros, protecciones, puesta a tierra y sistema de apantallamiento.

Fuente: Chrome
extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Haciendo referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia lo realiza mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice se considera en este proceso porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 5 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	4,36

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Junio de 2026

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

El Índice de Precios al Consumidor —IPC— es el indicador mediante el cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos. Su comportamiento permite identificar las presiones inflacionarias de la economía y constituye un referente general para analizar la evolución del poder adquisitivo, los costos de transporte, la mano de obra, los servicios y otros componentes que pueden incidir indirectamente en la ejecución de proyectos de infraestructura.

De acuerdo con la información oficial del DANE, al cierre de diciembre de 2025 la variación anual del IPC se ubicó en **5,10 %**, cifra ligeramente inferior al **5,20 %** registrado durante 2024. Este resultado evidenció una moderación limitada de la inflación, equivalente a 0,10 puntos porcentuales, manteniéndose todavía un escenario de incrementos generalizados en los precios de bienes y servicios.

Durante el primer semestre de 2026 se presentó nuevamente una aceleración del nivel general de precios. En junio de 2026, el IPC registró una variación mensual de **0,39 %**, una variación acumulada durante el año de **4,77 %** y una variación anual de **6,14 %**. Esta última fue superior en 1,32 puntos porcentuales a la registrada en junio de 2025, cuando la inflación anual había sido de 4,82 %.

3 Resumen del comportamiento

Periodo	Variación mensual	Variación año corrido	Variación anual
Diciembre de 2025	—	—	5,10 %
Enero de 2026	1,18 %	1,18 %	5,35 %
Mayo de 2026	0,47 %	—	5,84 %
Junio de 2026	0,39 %	4,77 %	6,14 %

En enero de 2026 se presentó una variación mensual de 1,18 %, mientras que en mayo y junio las variaciones mensuales fueron de 0,47 % y 0,39 %, respectivamente. Aunque los incrementos mensuales se moderaron al finalizar el semestre, la variación anual continuó aumentando, al pasar de 5,10 % en

diciembre de 2025 a 6,14 % en junio de 2026, lo que representa un incremento de 1,04 puntos porcentuales.

En junio de 2026, la división denominada **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles** presentó una variación mensual de **0,52 %**, superior al resultado total nacional de 0,39 %, y fue una de las divisiones que más explicó el comportamiento mensual del índice. Este resultado evidencia presiones sobre los servicios asociados a la operación de las edificaciones y al suministro de energía.

4 Incidencia en el proyecto

El comportamiento del IPC resulta relevante para el proyecto de adecuación, modernización y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la Institución Educativa Nicolás Gaviria, debido a que su ejecución requiere la adquisición de materiales, equipos y servicios como:

- Conductores eléctricos y cables de cobre.
- Tuberías EMT e IMC y accesorios metálicos.
- Tableros eléctricos e interruptores automáticos.
- Tomacorrientes, interruptores y cajas.
- Luminarias LED, luminarias solares y equipos de emergencia.
- Elementos para puesta a tierra y apantallamiento.
- Transporte de materiales.
- Mano de obra calificada y no calificada.

La aceleración de la inflación durante el primer semestre de 2026 indica que continúa existiendo presión sobre los costos generales de suministro, transporte, servicios y mano de obra. Por consiguiente, los precios de los materiales contemplados en el presupuesto pueden verse afectados si transcurre un periodo considerable entre la elaboración de los análisis de precios unitarios, la suscripción del convenio, la adquisición de los insumos y el inicio efectivo de las actividades.
Esta incidencia no necesariamente se presenta de manera uniforme. Los materiales eléctricos con componentes metálicos, electrónicos o importados pueden mostrar variaciones diferentes al IPC general, debido a factores adicionales como la tasa de cambio, el precio del cobre y del aluminio, los costos de importación, la disponibilidad de inventarios y las condiciones comerciales de los proveedores.

5 Aplicación adecuada del IPC al presupuesto

El IPC debe incorporarse al estudio del sector como un **indicador del contexto económico general**, pero no debe aplicarse automáticamente como porcentaje de incremento sobre el valor total del proyecto. El indicador mide los precios de una canasta representativa del consumo de los hogares, no específicamente los precios de los insumos utilizados en la construcción y adecuación de edificaciones.

Para este proyecto, el indicador técnico complementario más relacionado es el **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones —ICOCED—**, debido a que este mide la variación promedio de los

precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. En mayo de 2026, las edificaciones no residenciales registraron una variación mensual de -0,15 %, lo que demuestra que los costos de construcción pueden presentar comportamientos diferentes al IPC general.

En consecuencia, **no sería técnicamente adecuado incrementar directamente en 6,14 % el presupuesto del convenio únicamente porque esa fue la variación anual del IPC en junio de 2026**. La determinación del valor del proyecto debe sustentarse principalmente en:

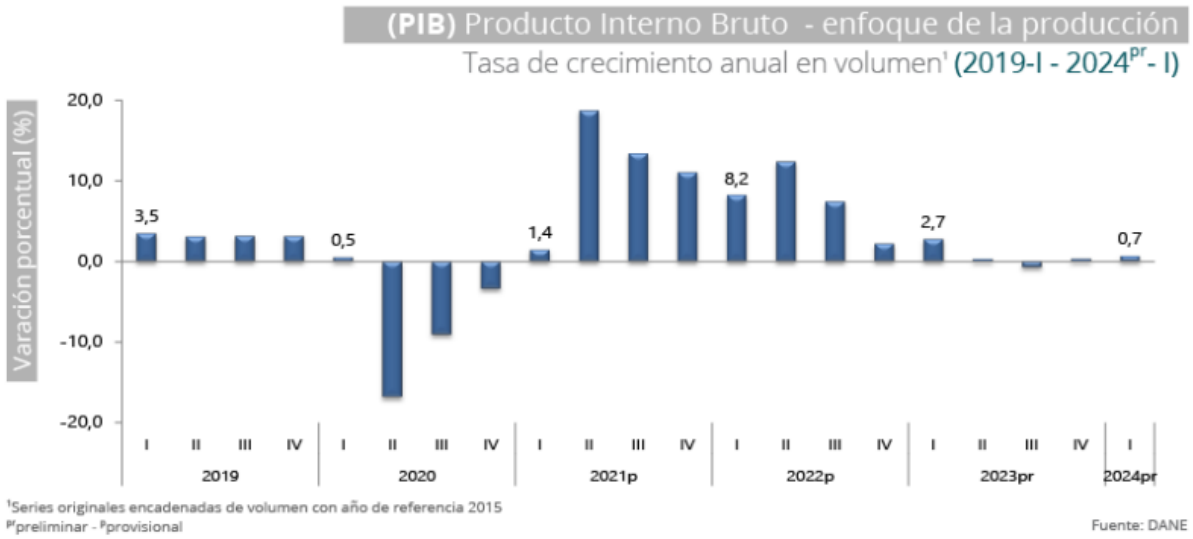
1. Los análisis de precios unitarios elaborados por la entidad.
2. Las cotizaciones actuales de proveedores.
3. Los precios vigentes de materiales, equipos y transporte.
4. Los costos laborales aplicables para la vigencia 2026.
5. El ICOCED y otros indicadores sectoriales pertinentes.
6. La tasa de cambio, cuando existan equipos o componentes importados.

6 Conclusión

El comportamiento del IPC muestra que, después de cerrar 2025 con una inflación anual de 5,10 %, durante el primer semestre de 2026 se produjo una nueva aceleración, alcanzando una variación anual de 6,14 % y una variación acumulada de 4,77 % en junio. Este escenario representa un riesgo moderado de incremento en los costos asociados con la ejecución del proyecto, particularmente si se presentan demoras entre la estructuración del presupuesto y la adquisición efectiva de los materiales.
No obstante, dado que el presupuesto del convenio fue estructurado mediante análisis de precios unitarios y precios propios de la vigencia 2026, el IPC deberá emplearse como elemento de análisis económico y justificación de la necesidad de mantener actualizadas las cotizaciones, sin adicionar automáticamente su porcentaje al valor oficial. Antes de la suscripción del convenio o del inicio de la ejecución, deberá verificarse la vigencia de los precios de los principales materiales eléctricos, especialmente conductores, tableros, protecciones, luminarias y elementos del sistema de puesta a tierra y apantallamiento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla N° 2- Salario Mínimo en Colombia

AÑO	AUMENTO	SALARIO MINIMO
2000	10%	$260.100
2001	10%	$286.000
2002	8%	$309.000
2003	7,4%	$332.000
2004	7,8%	$358.000
2005	6,6%	$381.500
2006	6,9%	$408.000
2007	6,3%	$433.700
2008	6,4%	$461.500
2009	7,7%	$496.900
2010	3,6%	$515.000
2011	4%	$535.600
2012	5,8%	$566.700
2013	4,02%	$589.500
2014	4,5%	$616.000
2015	4,6%	$644.350
2016	7%	$686.455
2017	7%	$737.717
2018	5,9%	$781.242
2019	6%	$828.116
2020	6%	$877.803
2021	3,5%	$908.526
2022	10,7%	$1.000.000
2023	16%	$1.160.000
2024	12%	$1.300.000
2025	9,5%	$1.423.500
2026	23%	$1.750.905

Fuente: https://colombia.as.com/actualidad/asi-evoluciono-el-incremento-del-salariominimo-en-colombia-en-los-ultimos-anos-n/

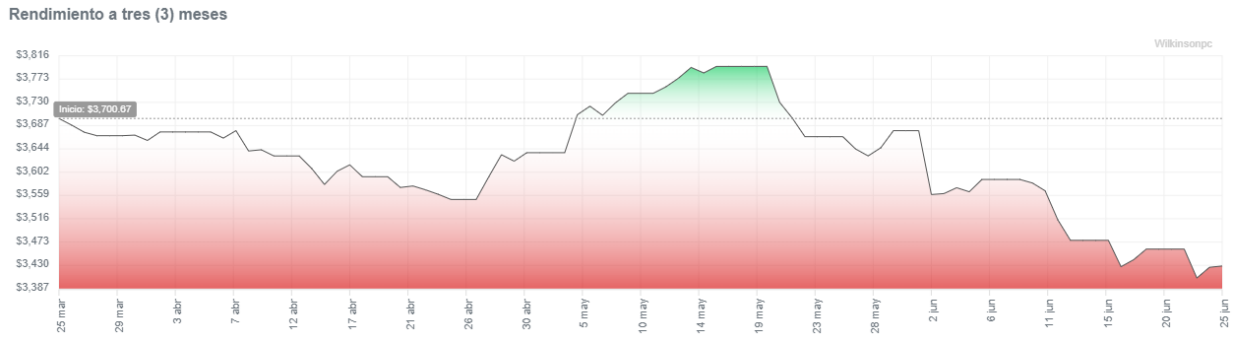
El salario mínimo, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



https: //dolar.wilkinsonpc.com.co/dolar-trm-graficas.html

La Tasa Representativa del Mercado —TRM— corresponde al valor oficial del dólar estadounidense expresado en pesos colombianos y constituye una variable económica relevante para la estructuración de presupuestos, especialmente cuando los materiales, equipos o insumos requeridos tienen componentes importados o sus precios están asociados al comportamiento de la moneda extranjera.
De acuerdo con la gráfica correspondiente al rendimiento de la TRM durante los últimos tres meses, comprendidos aproximadamente entre el **25 de marzo y el 25 de junio de 2026**, la tasa de cambio presentó un comportamiento variable, caracterizado inicialmente por una tendencia descendente, seguida de un incremento durante mayo y una reducción pronunciada durante junio.

Al inicio del período analizado, la TRM se ubicaba aproximadamente en **$3.700,67 por dólar**. Durante las semanas siguientes presentó una reducción gradual, alcanzando valores cercanos a **$3.540 por dólar**

hacia finales de abril. Posteriormente se registró una recuperación importante, llegando a niveles máximos aproximados de entre **$3.780 y $3.800 por dólar** durante la segunda mitad de mayo.

A partir de finales de mayo se observa una nueva tendencia descendente. Durante junio, la tasa de cambio registró caídas significativas hasta ubicarse al cierre del período en un valor cercano a **$3.430 por dólar**, presentándose algunos valores mínimos próximos a **$3.400**.

Tomando como referencia el valor inicial de **$3.700,67** y un valor final aproximado de **$3.430**, se evidencia una disminución cercana a **$270,67 por dólar**, equivalente aproximadamente al **7,31 %**. Esta variación representa una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense durante el período analizado.

Sin embargo, la diferencia entre el valor máximo, cercano a **$3.800**, y el valor mínimo, próximo a **$3.400**, evidencia una amplitud aproximada de **$400 por dólar**, lo cual demuestra que la tasa de cambio continúa presentando volatilidad y puede generar variaciones en los costos de los bienes e insumos vinculados a mercados internacionales.

La tasa de cambio constituye una variable económica relevante para el proyecto de adecuación, modernización y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la Institución Educativa Nicolás Gaviria, debido a que una parte de los materiales, equipos y componentes eléctricos utilizados en el mercado colombiano puede ser importada o incorporar materias primas y tecnologías cuyos precios se encuentran vinculados al dólar estadounidense.

De acuerdo con la gráfica aportada, correspondiente al rendimiento de la tasa de cambio durante un periodo aproximado de tres meses, comprendido entre finales de marzo y finales de junio, el dólar presentó un comportamiento fluctuante, aunque con una tendencia general descendente.

Al inicio del periodo, la tasa de cambio se encontraba alrededor de **$3.700,87 por dólar**. Durante abril se presentó una disminución progresiva, alcanzando valores cercanos a **$3.535** hacia finales de ese mes. Posteriormente, entre los primeros días y la mitad de mayo, se observó una recuperación importante, con niveles próximos a **$3.790**, que corresponden al punto más alto registrado dentro del periodo analizado.

Después de este máximo, la tasa de cambio inició una nueva tendencia descendente. A finales de mayo se ubicó aproximadamente entre **$3.630 y $3.670**, mientras que durante junio presentó reducciones más pronunciadas, alcanzando niveles cercanos a **$3.430** y cerrando el periodo alrededor de **$3.425 por dólar**.

Resumen del comportamiento observado

Momento del periodo	Valor aproximado
Inicio del periodo	$3.700,87
Nivel mínimo de abril	$3.535

Máximo de mayo	$3.790
Nivel mínimo del periodo	$3.405
Cierre aproximado	$3.425

Tomando como referencia el valor inicial de **$3.700,87** y un cierre aproximado de **$3.425**, se evidencia una reducción cercana a **$276 por dólar**, equivalente aproximadamente a una variación de **-7,5 %**. Esto significa que, al finalizar el periodo representado, el peso colombiano se encontraba más fortalecido frente al dólar en comparación con el comienzo del análisis.

No obstante, la diferencia entre el nivel máximo y el mínimo del periodo fue cercana a **$385**, lo que evidencia que, aunque la tendencia general fue descendente, la tasa de cambio mantuvo una volatilidad considerable. Esta situación debe tenerse en cuenta durante la estructuración y ejecución presupuestal del proyecto.

Incidencia sobre el proyecto

El comportamiento del dólar puede afectar principalmente los precios de los elementos que son importados directamente o que contienen componentes fabricados en el exterior, entre ellos:

- Luminarias y proyectores LED.
- Paneles, baterías y controladores de luminarias solares.
- Tomacorrientes con protección GFCI.
- Interruptores automáticos y dispositivos de protección.
- Tableros eléctricos y cajas para medidores.
- Conductores eléctricos y cables especiales.
- Componentes de los sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.
- Accesorios y equipos de medición o control.

La reducción de la tasa de cambio observada durante el periodo representa, en principio, una condición favorable para el proyecto, dado que puede contribuir a moderar el precio de los productos importados y disminuir la presión sobre los costos de reposición de inventarios
.
Sin embargo, la disminución del dólar no se refleja necesariamente de manera inmediata ni proporcional en los precios de venta al consumidor. Los proveedores pueden contar con inventarios adquiridos a tasas de cambio anteriores, asumir costos de transporte, almacenamiento, nacionalización y distribución, o mantener condiciones comerciales previamente establecidas. Por esta razón, no sería técnicamente correcto disminuir automáticamente el presupuesto aplicando el mismo porcentaje de reducción observado en la tasa de cambio.

En el caso de los conductores eléctricos y de los elementos de puesta a tierra y apantallamiento, el precio también depende del comportamiento internacional del cobre y del aluminio. Por consiguiente, una

reducción del dólar puede ser compensada parcial o totalmente por aumentos en el valor internacional de estos metales, por restricciones de oferta o por variaciones en los costos internos de comercialización.

Aplicación al presupuesto del convenio

El presupuesto del proyecto deberá sustentarse en precios reales y actualizados obtenidos mediante análisis de precios unitarios y cotizaciones de proveedores, utilizando la tasa de cambio únicamente como un indicador del contexto económico.

La tendencia descendente observada disminuye, en cierta medida, el riesgo de incrementos inmediatos en los componentes importados. No obstante, la volatilidad presentada durante mayo y junio demuestra que pueden ocurrir variaciones importantes en periodos cortos, por lo cual resulta recomendable:

- Verificar nuevamente las cotizaciones antes de la adquisición de los principales equipos.
- Solicitar que las ofertas comerciales indiquen claramente su periodo de vigencia.
- Priorizar la compra oportuna de luminarias, protecciones, equipos solares, cables y tableros.
- Confirmar si los precios ofertados incluyen transporte, impuestos, accesorios y entrega en Cañasgordas.
- Evitar que transcurra un periodo prolongado entre la elaboración del presupuesto y la adquisición efectiva de los materiales.

2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El El proyecto de adecuación, modernización y mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la Institución Educativa Nicolás Gaviria se desarrollará en el municipio de Cañasgordas, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. La intervención se ubica en la cabecera municipal y beneficiará directamente a la comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, padres de familia y demás personas que utilizan las instalaciones de la institución.

7 Contexto demográfico

De acuerdo con el Análisis de Situación de Salud del municipio, para el año 2024 Cañasgordas contaba con una población proyectada de **16.371 habitantes**, de los cuales 8.220 correspondían a hombres, equivalentes al 50,2 %, y 8.151 a mujeres, equivalentes al 49,8 %. El municipio presentaba una densidad aproximada de **41,3 habitantes por kilómetro cuadrado**, característica propia de un territorio con una población distribuida ampliamente entre la cabecera municipal, los centros poblados y las veredas.

La distribución territorial de la población evidencia el carácter predominantemente rural de Cañasgordas. Para 2024, aproximadamente **6.258 habitantes**, correspondientes al **38,2 %**, residían en la cabecera municipal, mientras que **10.113 habitantes**, equivalentes al **61,8 %**, se encontraban ubicados en centros poblados y áreas rurales dispersas. Esta configuración demográfica implica que los equipamientos localizados en la zona urbana, especialmente las instituciones educativas, cumplen una función que

trasciende el entorno inmediato y atiende también a familias provenientes de diferentes sectores rurales del municipio.

La Institución Educativa Nicolás Gaviria forma parte de la infraestructura social mediante la cual el municipio garantiza la prestación del servicio educativo. Su ubicación en la cabecera municipal facilita el acceso de la población urbana y permite la articulación con estudiantes y familias procedentes de las zonas rurales, quienes deben desplazarse hacia el casco urbano para acceder a determinados niveles, programas, actividades académicas y servicios institucionales.

En este contexto, las condiciones físicas y técnicas de la institución tienen incidencia sobre un grupo poblacional amplio y diverso. La infraestructura eléctrica debe responder a la utilización simultánea de aulas, oficinas, salas de tecnología, corredores, espacios comunes y áreas exteriores, así como a la operación de computadores, equipos audiovisuales, sistemas de comunicación, luminarias y demás elementos necesarios para la prestación actual del servicio educativo.

8 Contexto social

La educación constituye un componente fundamental para el desarrollo social del municipio, especialmente por la alta proporción de población rural, la dispersión geográfica de los asentamientos y las dificultades de acceso que pueden presentarse para algunas comunidades. En este escenario, la infraestructura educativa no solamente funciona como espacio para la formación académica, sino también como lugar de integración, participación, convivencia, realización de actividades culturales y fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

La Institución Educativa Nicolás Gaviria presta un servicio público esencial y recibe diariamente a niños, niñas, adolescentes, docentes, funcionarios y demás integrantes de la comunidad educativa. Por esta razón, sus instalaciones deben ofrecer condiciones adecuadas de seguridad, iluminación, funcionalidad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios básicos.

Las deficiencias en las redes eléctricas pueden afectar el normal desarrollo de las jornadas académicas, limitar el uso de herramientas tecnológicas, producir interrupciones del servicio y generar riesgos relacionados con sobrecargas, cortocircuitos, contactos eléctricos, fallas de aislamiento o insuficiencia en los niveles de iluminación. Estas circunstancias adquieren mayor relevancia por tratarse de una edificación destinada de manera permanente a la atención de población estudiantil.

El mejoramiento de las instalaciones eléctricas contribuirá a crear ambientes más seguros y apropiados para el aprendizaje. La instalación de nuevas luminarias permitirá mejorar la visibilidad en aulas, corredores, oficinas, accesos y áreas exteriores; las luminarias de emergencia fortalecerán las condiciones de evacuación; y la adecuación de tomacorrientes, tableros, protecciones y sistemas de puesta a tierra reducirá la exposición de los usuarios a fallas eléctricas.

Asimismo, la modernización de las redes facilitará el uso de equipos informáticos, audiovisuales y de comunicación, los cuales son cada vez más importantes para los procesos pedagógicos y administrativos. El propio Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 plantea como visión avanzar hacia comunidades con

mejor calidad educativa, acceso a servicios básicos y mayor articulación con los procesos tecnológicos, aspectos con los cuales se relaciona directamente la intervención propuesta.

La ejecución mediante convenio solidario permitirá, además, vincular a la **Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Cañasgordas —ASOCOMUNAL—** en el mejoramiento de un bien público de interés colectivo. Esta participación fortalece la organización comunitaria, promueve la corresponsabilidad en el cuidado de la infraestructura municipal y facilita que los beneficios del proyecto sean reconocidos y apropiados por la comunidad.

9 Contexto económico

La estructura económica de Cañasgordas se encuentra estrechamente vinculada con las actividades agropecuarias, la construcción, el comercio y la prestación de servicios. Una caracterización económica municipal elaborada con información de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia señaló que, para 2021, el sector de agricultura, silvicultura y pesca concentraba aproximadamente el **30,30 %** de la población ocupada; la construcción representaba el **24,72 %**; los servicios sociales, comunales y personales el **19,84 %**; y el comercio, hoteles, restaurantes y actividades similares el **14,26 %**.

La importancia del sector agropecuario guarda relación con la distribución mayoritariamente rural de la población. Entre las actividades productivas desarrolladas en diferentes sectores del municipio se encuentran el cultivo de café, murrapo, maíz, plátano, banano, yuca y caña, así como la ganadería y otras actividades de producción campesina.

Por su parte, la cabecera municipal concentra buena parte de las actividades comerciales, institucionales, educativas, administrativas y de servicios. La Institución Educativa Nicolás Gaviria se encuentra integrada a esta dinámica urbana y genera una demanda permanente de transporte, alimentación, papelería, mantenimiento, suministros y otros servicios asociados con el funcionamiento de la comunidad educativa.

La caracterización laboral disponible también evidencia la persistencia de condiciones de informalidad en una parte importante de la población ocupada. Aunque la tasa de informalidad municipal presentó una reducción entre 2017 y 2021, para este último año se estimaba en aproximadamente **57,23 %**, circunstancia que refleja la necesidad de continuar promoviendo oportunidades laborales formales, protección social y vinculación organizada de la mano de obra local.

En este sentido, la ejecución del convenio solidario podrá generar una incidencia económica local mediante la vinculación de personal de la comunidad, la adquisición de algunos suministros y servicios disponibles en el municipio y la participación de ASOCOMUNAL en la administración de las actividades. No obstante, debido a la especialidad de las instalaciones eléctricas, será indispensable contar también con personal técnicamente competente y autorizado para realizar los trabajos que así lo requieran.

La inversión en la infraestructura eléctrica de la institución representa igualmente una medida de protección de los recursos públicos, puesto que permite prevenir daños sobre equipos, mobiliario y componentes de la edificación; reducir la necesidad de reparaciones correctivas; mejorar la eficiencia de los sistemas de iluminación; y prolongar la vida útil de las instalaciones.

10 Relación del contexto con el proyecto

Las condiciones demográficas, sociales y económicas descritas justifican la intervención proyectada. Cañasgordas cuenta con una población mayoritariamente rural que depende de los equipamientos ubicados en la cabecera municipal para acceder a diferentes servicios sociales. Dentro de estos equipamientos, la Institución Educativa Nicolás Gaviria cumple una función estratégica en la formación de la población y en la integración de las comunidades urbanas y rurales.

La adecuación de sus instalaciones eléctricas no se limita al reemplazo de elementos físicos, sino que constituye una actuación orientada a mejorar las condiciones en las que se presta el servicio educativo. El proyecto contribuirá a:

- Proteger la integridad de estudiantes, docentes y demás usuarios.
- Mejorar los niveles de iluminación de los espacios educativos.
- Facilitar la utilización segura de equipos tecnológicos.
- Reducir fallas e interrupciones asociadas con las redes eléctricas.
- Fortalecer las condiciones de evacuación y atención de emergencias.
- Proteger los equipos y bienes de propiedad pública.
- Promover la participación comunitaria mediante ASOCOMUNAL.
- Generar oportunidades de vinculación de mano de obra local.

En consecuencia, la ejecución del convenio solidario presenta pertinencia demográfica, social y económica, debido a que atiende una necesidad de infraestructura que afecta directamente a la comunidad educativa y produce beneficios indirectos para las familias y comunidades que dependen de la Institución Educativa Nicolás Gaviria para el acceso y continuidad del servicio educativo.

3. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para el caso de la idoneidad se cuenta que ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL del Municipio de Cañasgordas – Antioquia, cuenta con sus documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones; además, y atendiendo a concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que señala que: ¨Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y tiene jurisdicción, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios¨, la organización hace presencia en el territorio a intervenir, y finalmente, al día de hoy, no se registra ningún tipo de sanción vigente a la fecha de suscripción del presente Convenio Solidario.

En cuanto a la idoneidad, ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL ha celebrado convenios solidarios con el municipio de Cañasgordas en periodos anteriores, como se muestra en el siguiente cuadro, los cuales cumplieron su objeto contractual al 100%, se liquidaron sin ninguna observación, dando validez a las capacidades con las que cuenta ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL. Dentro de estos convenios se acredita la experiencia en la ejecución de obras, mano de obra calificada, mano de obra no calificada, manejo y control de equipos.

No	Objeto	Valor
CS-033-2025	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL GIMNASIO UBICADO EN LOS BAJOS DEL COLISEO Y EL SELLADO DE LA CUBIERTA, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO	$ 154.379.565,00
CS-048-2025	AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DOMESTICAS EN EL CORREGIMIENTO JUNTAS DE URAMITA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA.	$ 341,251,273,00
CS-006-2026	AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA LA BALSA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA	$ 264,971,320,00

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

De conformidad con el análisis de riesgo que se acaba de enunciar no se hace necesario la exigencia de garantías atendiendo el alcance del objeto del contrato y que se trata de una contratación directa que se cancela por avances de obra l que garantiza que solo el pago de lo ejecutado y el cumplimiento del contrato, como al igual no habrá ejecución de obras que demanden garantías de estabilidad, por lo que se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto 1082 de 2015 el cual establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

El municipio de Cañasgordas, Antioquia, verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DIVINO MAESTRO

Precio estimado total:	30.000.000 COP
Número del proceso	SED_CDM_014_2026
Título:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO E INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS SEDES A, B Y C, DEL COLEGIO DIVINO MAESTRO IED, CON MATERIALES, TERMINADOS Y A TODO COSTO - TIPO BOLSA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

iPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

atos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	27/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 8C #163b-20 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ITTHUILA

Precio estimado total:	34.776.729 COP
Número del proceso	MC-011-2026
Título:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	◉ Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	20 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	8/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Vereda Bajo pedregal del municipio de Rivera (Huila), Rivera Huila COLOMBIA

Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INVIAS

Precio estimado total:	56.106.034 COP
Número del proceso	IP-DT-CAS-002-2026
Título:	DTCAS - ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA RETIE, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	DTCAS - ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA RETIE, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Calle 40 No. 21-75 Barrio Aero Civil Yopal Casanare COLOMBIA
Código UNSPSC	72151500 - Servicios de sistemas eléctricos
Lista adicional de códigos UNSPSC	

ADIELA REYES COLLAZOS
Secretaria De Planeación Y Desarrollo Territorial